

El suscrito Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado
AMABLE E.I.C.E

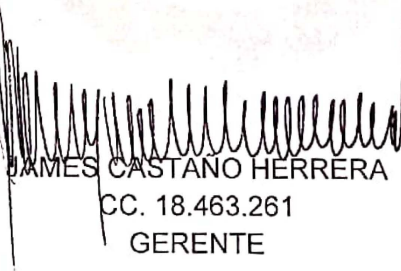
CERTIFICA:

Que, según lo establecido en el Anexo Técnico 1 Directrices de accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, en el siguiente ítem:

¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

La Empresa AMABLE E.I.C.E de acuerdo con documento oficial de SEVEN SOLUCIONES, en su portal web cuenta con la posibilidad de navegar con la tecla de tabulación, resaltando el campo en el cual se encuentra ubicado, y navega de manera ordenada sobre los contenidos de este, por consiguiente, cumple con el anterior criterio, identificado igualmente en la Matriz de Cumplimiento del índice de Transparencia y Acceso a la información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia de lo anterior se firma en Armenia Q, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.



JAMES CASTAÑO HERRERA
CC. 18.463.261
GERENTE

Elaboró: Diana María Chica Ospina – Profesional contratista
Revisó: Jhon Mauricio Castañeda – Profesional Contratista
Anexo: oficio SEVEN SOLUCIONES